

Restricción de motos en Tulúa busca disminuir muertes en accidentes de tránsito

Este año se han registrado 9 muertes en accidentes de tránsito y 92 personas resultaron lesionadas. 70% de los casos ocurrieron en la noche.

Cumpliendo con su deber Constitucional de velar por la integridad y vida de los tulueños, el alcalde Gustavo Vélez Román y su equipo estudian la medida que prohibirá la circulación de motocicletas los días viernes, sábado y domingo, entre las 11:00 de la noche y las 5:00 de la mañana.



La medida se tomará tras estudiar las cifras de accidentalidad que se presentan los fines de semana en ese horario, ya que según el reporte de la red pública y privada de Salud, en lo corrido del año se han registrado 92 casos, entre las 6:00 de la tarde y las 6:00 de la mañana, de los cuales 66 casos, que representan el 70%, ocurrieron los fines de semana, como resultado de la ingesta de bebidas embriagantes.

Así mismo, las autoridades indicaron que las horas de mayor afectación por el hurto a motocicletas en la ciudad se registra de 12:00 a.m., a 6:00 de la mañana, con 37 casos, de los 86 ocurridos este año, representando un 43%; situación que se presenta porque los fines de semana las personas dejan sus motos en sitios no autorizados.

“El 80% de los accidentes de tránsito que la Secretaría de Gobierno certifica ante las aseguradoras se presentan durante los fines de semana en ese horario, situación que se agrava porque los establecimientos públicos nocturnos no tienen dentro de su oferta de servicios el conductor elegido ni con carga al consumo del usuario ni como servicio para sus clientes”, explicó Carlos Octavio Quitián, secretario de Gobierno.

El Funcionario aclaró que se tuvo en cuenta que la restricción no afecte a la población educativa que estudia en jornada académica nocturna, la cual termina



COMUNICADO DE PRENSA

No. 280-04-04.545

Jueves 16 de junio de 2016



www.tulua.gov.co

hacia las 10:45 de la noche; también se exceptúan los establecimientos que tengan servicio de domicilio como restaurantes, droguerías, etc.; y se expedirá permisos para todo ciudadano que demuestre que ejerce una actividad productiva en el horario de la restricción.



Por su parte, el Mandatario Local dijo, “no voy a salir a defender una medida que es necesaria para preservar la vida e integridad de nuestros jóvenes. Los padres son los primeros que deben tomar conciencia que sus hijos se están jugando la vida cada fin de semana al conducir en estado de alicoramamiento”.

Vélez Román indicó que aunque la medida es impopular y puede molestar a algunos jóvenes e incluso adultos, la responsabilidad de su cargo está por encima de estas vicisitudes, indicando que la misma ha sido positiva en ciudades como Armenia y Pereira donde las personas la acatan con civismo.

